



## **XVI. Reconocimientos Educativos**

### **2. Reconocimiento de Buenas Prácticas Educativas**

#### **Descripción**

El Ayuntamiento de Granada quiere destacar el esfuerzo y el trabajo de la actividad docente a lo largo de su vida profesional, mediante la selección de proyectos de excelencia y buenas prácticas educativas que impulsen los centros docentes de la ciudad de Granada.

#### **Objetivos**

- Dar a conocer las experiencias que se están desarrollando para contribuir a la reducción del abandono escolar temprano o el fracaso escolar.
- Favorecer el trabajo, esfuerzo y excelencia del profesorado.
- Mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- Reforzar la colaboración e implicación de la familia con el centro educativo.
- Promover experiencias innovadoras para mejorar la integración escolar.
- Valorar a la profesión docente como fundamental en el futuro de la sociedad.
- Extender las buenas prácticas educativas.

#### **Contenidos**

- Eficiencia educativa.
- Experiencias positivas modelo.
- Consecución de los objetivos didácticos mediante la autonomía pedagógica.
- Adaptación al entorno y necesidades del alumnado.
- Compromiso social y educativo.
- Proyectos e iniciativas innovadoras en el ámbito escolar.

#### **Dirigido a**

Profesorado y Centros Educativos ubicados en el municipio de Granada.

#### **Calendario**

Durante el curso escolar.

#### **Observaciones**

El Ayuntamiento enviará a los centros las Bases de esta convocatoria anual.

#### **Organiza**

Concejalía de Educación, Empleo e Igualdad.

#### **Tramitación de solicitudes**

Servicio de Educación.

C/ Verónica de la Magdalena, 23 - 18002 Granada

Teléfono: 958.18.00.91

Correo electrónico: [educacion@granada.org](mailto:educacion@granada.org)

Web: [www.granada.org](http://www.granada.org)